Para el parchado de oficio quatro mil

SEIS CIENTOS Y DIEZ Y SIETE;

so de Zaragoza Blas y Fran.co Sanchez Llanos alcal.
ordinarios Dn Fer.do Saavedra Dn Juan de Salcedo
Mon.z Dn Christoval de Tena fer.do Zagarto Dn
dro de Roa Regidores Dijo que los dhos alcaldes
ordinarios y fiel dho Concejo Llamen para de
Dixeron que ofrecen de Librados en Rial como de
orden del Concejo de la Ciudad de Loca Requerido de
del a Cargo de Como Procuradores de dha Ciudad en dem
do los mos Jueces que dividen los terminos de dha Ciudad
dha Ciudad de Loca Para Sequexigacion, dhos Señores
determinan que dhos Señores fran.co Sanchez Llanos a Cargo
do Con Andres de Campos Capitan de Labradores de
los dhos personas Para acharan Jueces de Residencia con
siendo cierto lugar Informacion dello Con los Labrado
inmediatos acharan Jueces de dho Concejo como de los
cumbe ana della Para el gasto que se pueda ofre
Cristoba diligencia acudan Señores Alcaldes y Regi
Juan Martinez Asimismo dhos Jueces para
presencia Tengo pronto el gasto necesario Ydem
se ofreciere Cuyo dho dia Concejo Juntos Con
Estos dhos acuerdo se Eligieron Cuidadanos
dicie de los mas de los Vecinos que se

D.n Martin Alfonso de Zaragoza Blas

D.n Juan de Salazar Martinez Jorda

Ydem
Fran.co Ximenez Perez